

Señora
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
De La Dorada-Caldas.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO: 2019-00405-00
EJECUTANTE: HUGO NARANJO PALOMO
EJECUTADO: JUAN DE JESUS OROZCO RUBIO

ASUNTO: SE PRESENTA LIQUIDACION DE CREDITO.

En mi condición de apoderado judicial de la parte ejecutante en el proceso de la referencia, por medio de este escrito presento la liquidación de las obligaciones perseguidas en este proceso, así:

1. Título Escritura Pública No. 501 de fecha 08 de Abril de 2019.

Por concepto del saldo insoluto del capital acelerado por la suma de **\$20.000.000.**

Por los intereses moratorios sobre el saldo insoluto del capital inmediatamente anterior del 09 de Mayo 2019 al 04 de Febrero 2021.....**\$9.657.133.**

1. Letra de cambio \$1.500.000.

Por concepto del saldo insoluto del capital acelerado por la suma de **\$1.500.000.**

Por los intereses moratorios sobre el saldo insoluto del capital inmediatamente anterior del 15 de Mayo 2019 al 04 de Febrero 2021.....**\$717.055.**

TOTAL LIQUIDACIÓN al 04 de Febrero 2021.....**\$31.874.188.**

❖ **A esta liquidación se deberá adicionar el valor que el despacho fije como agencias en derecho y costas.**

Cordialmente,


ORLANDO HOYOS VASQUEZ
C.C. 10.168.937 DE LA DORADA, CALDAS



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Palacio de Justicia 3° piso
La Dorada, Caldas,

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(ARTÍCULO 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART 110 DEL C.G.P)

Para los efectos legales a que haya lugar, en e l proceso
que se relaciona:

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: HUGO NARANJO POLOMO
DEMANDADO: JUAN DE JESUS OROZCO RUBIO
RADICADO: 17380 40 89 001 2019 00405 00
TERMINO TRASLADO: TRES (3) DIAS
TRASLADO: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO
ART. 110 C.G.P

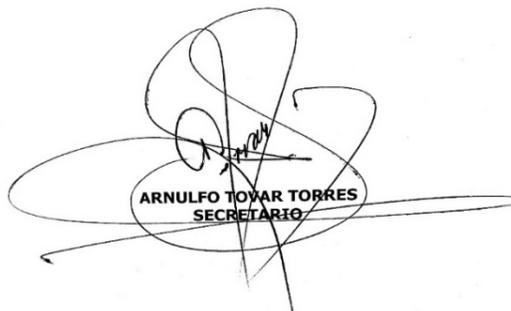
Se fija este aviso por un (1) día, a las ocho de la mañana (8:00 a.m)
del día nueve (09) de febrero de dos mil Veintiuno (2021).

Art. 110 y 446 del Código General del Proceso.



ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

Se desfija este aviso siendo las seis de la tarde (6:00 p.m) del día
nueve (09) de febrero de dos mil Veintiuno (2021).



ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO